



DECRETO N°: 443 /2018

COLINA, de 27 Febrero 2018

VISTOS: Las disposiciones contenidas: 1) Decreto Ley N° 799 del año 1974 que regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales; 2) Decreto Alcaldicio N° E-360/2018, que delega al Director de Seguridad Pública o quien lo Subrogue, la facultad de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad"; y, las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la circulación y asignación del Vehículo Municipal, PPU JPPS-61 marca Ssang Yong modelo Korando, a Don Aníbal Calderón Arriagada C.I. [REDACTED] Grado 6 directivo, con la finalidad de realizar reunión en la Municipalidad de Talca Región del Maule, durante los días 01 al 02 Marzo 2018.

2.- La presente autorización es válida solo para el vehículo señalado, para el día y fines expresamente indicados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) PATRICIO DURAN GATICA
Director de Seguridad Pública

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
PDG/ACA/EAQ/dvv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesora Jurídica
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Unidad de Movilización
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
- Dirección de Seguridad Pública